NOMBRE DEL INFORME	**INFORME DE SEGUIMIENTO CONTABLE DEL II TRIMESTRE 2026**	**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME**		
		Día	**Mes**	**Año**
		28	08	2026
RESPONSABLE PROCESO AL QUE SE REALIZA EL SEGUIMIENTO	**DIRECCIÓN GENERAL-PROCESO GESTIÓN FINANCIERA**			
PERIODO DEL SEGUIMIENTO	**FECHA INICIAL: 01 de abril de 2026**			
	FECHA FINAL: 30 de junio de 2026			
OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	Revisar la composición de las cuentas por cobrar, identificando las incapacidades de las personas y las entidades a las que pertenecen, así como, la revisión de los estados financieros correspondiente al II trimestre de 2026 y revisar la exactitud de los reportes presentados a la Contaduría General de la Nación del II trimestre de 2026.			

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Dentro del alcance de este informe, se define evaluar la veracidad de la información revelada en los estados financieros con corte a 30 de junio de 2026, respecto a la revisión de la identificación, clasificación y publicación del rubro de cuentas por cobrar se revisó las incapacidades, el estado de su gestión de cobro y el cumplimiento de la política contable y la revisión de la exactitud en los reportes presentados a la Contaduría General de la Nación del II trimestre de 2026.

I. Revisión de incapacidades

Con el fin de presentar el desglose de las incapacidades registradas en las cuentas de balance con corte a 30 de junio, se solicitó al proceso de gestión financiera los libros auxiliares por tercero de los rubros que se relacionan a continuación:

Tabla 1: Cuentas por cobrar:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL ($)
138426001	Cuentas por cobrar	$ 2.272.874,00
138590001	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	$ 10.146.915

Fuente: Información extraída del reporte de sados y movimientos de SIIF NACIÓN, a 30-06-2026.

Cuentas por cobrar por cuenta de terceros: De acuerdo con el reporte de saldo auxiliar por tercero del rubro 138426001 - Pago por cuenta de terceros, se identificaron las entidades (Entidades Prestadoras de Salud - EPS) que adeudan saldos por concepto de incapacidades o licencias de maternidad al Insor, como se relaciona a continuación:

Tabla 2: Libro auxiliar por tercero del rubro 138426001 - Pago por cuenta de terceros

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
860016627	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	$ 0	$ 4.274.175	$ 4.274.175	$ 0
860066942	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	$ 215.233	$ 0	$ 128.970	$ 86.263
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO S A	$ 613.962	$ 0	$ 0	$ 613.962
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	$ 1.615.026	$ 0	$ 1.388.844	$ 226.182
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	$ 0	$ 1.346.467	$ 0	$ 1.346.467
52384828	INÉS ESTHER DÍAZ	$ 0	$ 128.970	$ 128.970	$ 0
	TOTALES:	**$ 2.444.221**	**$ 5.749.612**	**$ 5.920.959**	**$ 2.272.874**

Fuente: Reporte Auxiliar Contable Por Tercero, Código Contable 138426001 - Pago por cuenta de terceros

Finalmente se analizó cada una de las incapacidades registradas contablemente en el rubro 138426001, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 3: Incapacidades registradas en el rubro 138426001 - Pago por cuenta de terceros

EPS	Año	Cédula	Nombre	Desde	Hasta	Valor incapacidad	Resumen de la gestión
Salud Total	2.026		Catalina Fonseca Campos	26/01/2026	1/02/2026	$ 613.962	La incapacidad de la funcionaria se encuentra radicada en la EPS, se radica PQR 22/04/2026
Compensar	2.026		Diana María Chamorro Medina	28/02/2026	2/03/2026	$ 86.263	La incapacidad de la funcionaria, se encuentra radicada en la EPS
SURA	2026		Diego Armando López Cely	24/04/2026	1/05/2026	$ 1.346.467	Incapacidad en trámite de pago
SANITAS	2026		Lenis Cajiao Martha Cecilia	6/05/2026	20/05/2026	$ 159.658	En proceso de pago por solicitud de reliquidación
SANITAS	2026		Monroy Sandoval Jesús Antonio	10/03/2026	13/03/2026	$ 66.524	
Total de cuentas por cobrar – Incapacidades						**$ 2.272.874**	

Fuente: Información suministrada por el proceso de Talento Humano.

Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo: De acuerdo con el libro auxiliar por tercero del rubro contable 138590001 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo, con corte a 30 de junio de 2026, registra los saldos de las EPS que adeudan al Insor saldos originados en vigencias anteriores, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 4: Libro auxiliar por tercero del rubro contable 138590001 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo

Identificación	Descripción	Saldo Final
TER 860066942	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	69.904
TER 800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	0
TER 830113831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	8.072.047
TER 890303093	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DE LA GENTE	2.004.964
TOTALES:		**10.146.915**

Fuente: Libro auxiliar por tercero del rubro contable 138590001

Ahora se detalla cada una de las incapacidades relacionadas en el libro auxiliar, como se presenta a continuación:

Tabla 5: Incapacidades registradas en el rubro contable 138590001 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo

ENTIDAD	CEDULA	FUNCIONARIO	DESDE	HASTA	MONTO A COBRAR A LA EPS	RESUMEN DE LA GESTIÓN
COMPENSAR	52.076.735	Sandra Marcela Quintero Sierra	5/02/2025	9/02/2025	$ 69.904	La EPS ratificó mediante correo electrónico de fecha 22 de enero de 2020 que la licencia de maternidad fue liquidada y pagada de manera proporcional al tiempo cotizado, razón por la cual no realizaran ningún otro pago relacionado, el 06/11/2024 se envía correo con los soportes del caso a contabilidad con el fin de que se subsane por favor la cartera de difícil cobro ante el comité contable.
ALIANSALUD EPS	52.817.647	Helena Patricia Hernández Aguirre	1/12/2019	30/03/2020	$ 1.002.415	Con el fin de agotar las instancias de cobro persuasivo ante la EPS Aliansalud, el 28 de abril de 2026 se solicitó por correo electrónico a
ALIANSALUD EPS	51.664.694	Ana Lucia Sánchez Herrera	18/07/2023	24/07/2023	$ 553.789	

ALIANSALUD EPS	51.664.694	Ana Lucia Sánchez Herrera	22/08/2023	10/09/2023	$ 3.101.221	la exfuncionaria gestionar ante el Centro de Tratamiento e Investigación sobre Cáncer (CTIC) la corrección de su incapacidad; específicamente, se requirió que el documento cumpliera con la totalidad de los requisitos estipulados en el artículo 2.2.3.3.2 del Decreto 1427 de 2022 y se adjuntara copia de la epicrisis para proceder con la transcripción, reconocimiento y pago ante la entidad promotora de salud. Este mismo trámite se aplicó para la corrección de la incapacidad del 12 de agosto de 2023. Finalmente, el 19 de junio de 2026 se remitió a la Oficina Asesora Jurídica la solicitud de inicio de cobro coactivo contra la EPS
ALIANSALUD EPS	51.664.694	Ana Lucia Sánchez Herrera	12/09/2023	11/10/2023	$ 3.414.622	
NUEVA EPS – COMFENALCO	51.947.221	Ceneida Aragón García	6/07/2022	20/07/2022	$ 2.004.964	La Oficina Asesora Jurídica adelanta las actuaciones pertinentes para la aplicación de las medidas de cobro coactivo respecto a la incapacidad de la exfuncionaria.

Fuente: Información suministrada por el proceso de Talento Humano.

Conforme con lo anterior, se evidenció que el saldo total de las cuentas de difícil cobro anteriormente relacionadas tiene registrado el 100% del deterioro acumulado de cuentas por cobrar, por valor de $10.146.915 y se encuentra contabilizado en el rubro 138690001, además cuentan con una antigüedad hasta de 6 años; de acuerdo con lo anterior, se recomienda establecer un informe periódico de la gestión de cobro realizada, para identificar la existencia del riesgo de la imposibilidad de recuperar los recursos.

II. Revisión de estados financieros con corte al 30 de junio de 2026.

Se revisó la exactitud de los estados financieros y sus notas con corte a 30 de junio de 2026, donde se confrontó los saldos revelados con el reporte de saldos y movimientos, donde se evidenció que los valores registrados en los enunciados y en los cuadros explicativos presentan con exactitud los valores registrados en la contabilidad.

Durante la revisión de los estados financieros, se evidenció que el estado de situación financiera se realizó de forma comparativa entre el II trimestre y el I trimestre de 2026 y el estado de resultados se realizó de forma comparativa entre el II trimestre de 2026 y el mismo periodo de la vigencia 2025, de conformidad con la Resolución 261 de 2023 que establece "*En el estado*

de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior. Para el trimestre con corte al 31 de marzo, el estado de situación financiera se presentará comparado con el estado de situación financiera contenido en el conjunto completo de estados financieros presentados a 31 de diciembre del año anterior.

En el estado de resultados, el estado del resultado integral o el estado de resultado de la gestión de la liquidación, según corresponda, se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior."

III. Revisión reportes a la Contaduría General de la Nación:

Se comparó los saldos presentados en los reportes a la Contaduría General de la Nación del II trimestre de 2026 (CGN2015_002 OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA, CGN2015_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA y CGN2016C01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS), donde estos valores fueron confrontados con los saldos contables registrados en el reporte de saldos y movimientos, con corte a 30 de junio de 2026, donde se evidenció que los formularios revelan con exactitud los saldos contables registrados en el sistema de información SIIF NACIÓN; sin embargo, en el reporte de variaciones significativas se identificó que la variación de la cuenta .24.02 - Aportes a Seguridad Social en Salud: Al corte de junio de 2025, la parametrización en el aplicativo SIIF Nación para la carga masiva de seguridad social (que inicia en presupuesto y finaliza en Tesorería) no era la correcta. Por esto, casi la totalidad de la causación de la planilla se registraba en la cuenta 242402, generando una diferencia de casi el 90% con respecto al corte de junio de 2026 obedece a que el área contable realizó un acompañamiento con la mesa de soporte de SIIF Nación para la vigencia 2026, logrando que en la cuenta 24.24.02 solo se refleje el valor real del pago por concepto de aportes a salud.

OBSERVACIONES

Se revisó la conformación exactitud y cumplimiento de la política de las cuentas por cobrar, en el cual se observó el cumplimiento de la política contable y exactitud en los valores registrados por incapacidades pendientes de pago por parte de las diferentes entidades promotoras de salud EPS, así mismo se evidenció que las incapacidades registradas en el rubro 138690001 cuentas de difícil cobro, tienen registrado el 100% del deterioro acumulado por cobrar, por valor de $10.146.915, además cuentan con una antigüedad hasta de 6 años.

Se evidenció exactitud en la elaboración y presentación de los estados financieros del II trimestre, los cuales fueron elaborados de forma comparativa, dando cumplimiento a los lineamientos de la Resolución 261 de 2023.

Se evidenció que los reportes presentados a la Contaduría General de la Nación del II trimestre de 2026 (CGN2015_002 OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA, CGN2015_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA y CGN2016C01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS), fueron presentados conforme con los saldos registrados en los libros de contabilidad.

RECOMENDACIONES

Se recomienda establecer un informe periódico de la gestión de cobro realizada a las cuentas de difícil cobro, para identificar la existencia del riesgo de la imposibilidad de recuperar los recursos.

ASESOR DE CONTROL INTERNO

Firma. Del registro en el formato (Informe de Seguimiento a la Gestión Institucional - FOEC08), es preciso mencionar que el documento objeto del asunto no presenta firma del responsable del proceso (Asesor con funciones de Control Interno), quien presento renuncia a dicho cargo desde el 30/01/2024.

Nombre:

Informe proyectado por:
Nombre: Wilson Arley Zea Solano, contratista OCI.

